

a disposición de los accionistas para su examen en el domicilio social, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta, reconociéndose a los mismos el derecho de pedir la entrega o envío gratuito de los indicados documentos.

Bilbao, 16 de mayo de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—20.750.

MISOL, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

El Consejero Delegado de la sociedad don Ricardo Carreño Barcáiztegui, convoca a los socios a Junta general ordinaria de accionistas para el próximo día, 17 de junio, a las diecinueve horas, en Collado Mediano (Madrid), calle Cobañera, número 5, en primera convocatoria, y para el inmediato siguiente, a la misma hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio económico de 2001. Aplicación del resultado del mencionado ejercicio.

Segundo.—Propuesta de renovación de los miembros del Consejo de Administración, si procede.

Tercero.—Traslado del domicilio social dentro del mismo término municipal.

Cuarto.—Modificación del artículo 2.º de los Estatutos sociales.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Todos los socios tienen derecho a asistir o estar representados en la forma prevista por la Ley.

Los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y obtener su entrega o envío, de forma inmediata y gratuita.

Madrid, 9 de mayo de 2002.—Un Consejero Delegado.—19.566.

MIXBETON, S. L. (Sociedad absorbente)

HORMIGONES EL OLIVERAL, S. L. (Sociedad absorbida)

Las Juntas generales de «Mixbeton, Sociedad Limitada», y de «Hormigones el Oliveral, Sociedad Limitada», celebradas ambas con carácter universal el día 13 de mayo de 2002, han adoptado, por unanimidad, el acuerdo de fusión, mediante la absorción de esta última por la primera, disolución sin liquidación de la absorbida y traspaso en bloque de su patrimonio a la sociedad absorbente, conforme al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Valencia.

Se hace constar el derecho de los acreedores de ambas sociedades a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión.

Durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de la última publicación de este anuncio, los acreedores de las mencionadas sociedades pueden oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Por razón de la fusión se amplía el capital de la sociedad absorbente en 6.941,55 euros, adjudicando las nuevas participaciones, de 30,05 euros valor nominal cada una, a los socios que lo son de la absorbida en la misma proporción en que les corresponde el capital social. Las operaciones realizadas por la entidad absorbida se entenderán realizadas por la absorbente con efectos desde el 1 de abril de 2002.

L'Eliana (Valencia), 13 de mayo de 2002.—El Administrador de ambas sociedades, Christiane Van Der Velden.—20.758. 1.ª 21-5-2002

MOBECANT, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad escindida)

MULTICHAPAS ABBAT, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad beneficiaria)

Por acuerdo de las respectivas Juntas generales universales de socios, celebradas el 30 de abril de 2002, se adoptó, por unanimidad, el acuerdo de escisión parcial de «Mobecant, Sociedad Limitada», sin extinción de la misma, con reducción de su capital social, en base al proyecto de escisión debidamente depositado e inscrito en el Registro Mercantil de Guipúzcoa, con traspaso del patrimonio segregado a la sociedad beneficiaria de la escisión «Multichapas Abbat, Sociedad Limitada», y con aprobación del Balance de escisión cerrado al 31 de diciembre de 2001.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de escisión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores, que deberá ser ejercitado en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Zarautz, 7 de mayo de 2002.—Los Administradores.—19.955. 2.ª 21-5-2002

MONTEALEGRE CLUB DE GOLF, S. A.

En cumplimiento de lo acordado por el Consejo de Administración de «Montealegre Club de Golf, Sociedad Anónima», en su reunión del día 6 de mayo del presente año, se convoca Junta general ordinaria de accionistas para el próximo día, 12 de junio, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y el día 13 de junio, a las dieciocho treinta horas, en segunda convocatoria, en los locales de la sede social, sita en Lugar Campo de Golf, Orense, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de la gestión social.

Segundo.—Aprobación, si procede, de las cuentas, correspondientes al ejercicio 2001. Balance, Cuenta de resultados y Memoria.

Tercero.—Aplicación de resultados.

Cuarto.—Examen y aprobación del presupuesto del próximo año.

Quinto.—Ruego y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación del acta, o, en su caso, nombramiento de Interventores, a tal fin.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta general todos los accionistas, los cuales podrán hacerse representar en la misma, por medio de otro accionista o persona distinta con poder suficiente. La restricción anterior no será de aplicación cuando el representante sea cónyuge, ascendiente o descendiente del representado.

Los accionistas tienen derecho a examinar en las oficinas de la sede social o recibir por correo, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general.

Orense, 10 de mayo de 2002.—El Presidente, José Bernádez Álvarez.—19.961.

MÓVIL, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas de esta sociedad para la celebración de Junta general, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en esta ciudad, carretera de Barcelona a Puigcerdá, kilómetro 67,7, a las doce horas del día 27 de junio próximo, en primera convocatoria y, en su defecto, el siguiente, día 28, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda, para tratar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social, aprobación, en su caso, de las cuentas del ejercicio de 2001 y aplicación del resultado obtenido.

Segundo.—Cese y nuevo nombramiento o reelección de Administrador único de esta sociedad.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar, en cumplimiento del artículo 212 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, que a partir de la publicación de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas, en su caso.

Vic (Barcelona), 15 de mayo de 2002.—El Administrador, Juan Anfruns Garriga.—20.769.

MUNAT SEGUROS Y REASEGUROS SOCIEDAD ANÓNIMA

Reducción y ampliación de capital

La Junta general extraordinaria de accionistas celebrada en Madrid, en segunda convocatoria el día 8 de mayo de 2002, adoptó por unanimidad el acuerdo de reducir el capital social en la cuantía de 9.074.983,25 euros mediante la reducción del valor nominal de las acciones desde los 0,92 euros actuales a 0,45 euros resultantes cada una, con la finalidad de compensar las pérdidas del ejercicio, teniendo en cuenta tanto las pérdidas de ejercicios anteriores pendientes de compensar de 183.161,23 euros, como las del propio ejercicio, así como la aportación efectuada por Pelayo Mutua de Seguros de 1.202.024,21 euros, para compensar pérdidas. A su vez y simultáneamente llevar a cabo una ampliación de capital en la cuantía de 9.250.672,95 euros, mediante aportaciones dinerarias con la emisión de 20.557.051 nuevas acciones de la serie N numeradas de la 19.308.476 a la 39.865.526 ambas inclusive, de iguales derechos que las actuales y con un valor nominal de 0,45 euros cada una, teniendo los señores accionistas derecho de suscripción preferente a razón de una acción nueva por cada una antigua, derecho que podrá ser ejercitado en el plazo de un mes a contar desde la fecha de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil». Asimismo y dentro del mismo plazo precedentemente señalado las cantidades que cada socio haya de desembolsar como consecuencia de la ampliación deberán hacerse efectivas en el domicilio social mediante ingreso en la cuenta bancaria de la Sociedad.

En consecuencia modificar el artículo 5 de los Estatutos relativo al capital social.

Asimismo la Junta general ha acordado por unanimidad autorizar al Consejo de Administración de la sociedad para que en el caso de que la suscripción fuese incompleta, pueda, transcurrido el plazo fijado para el ejercicio del derecho de suscripción preferente, ofrecer las acciones no suscritas a los accionistas que hayan acudido a la ampliación en proporción a sus respectivos derechos.

Madrid, 17 de mayo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, José María Aumente Merino.—21.310.

NOVA EUROPA ACTIUS MOBILIARIS SIMCAV, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, de fecha 28 de marzo de 2002, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 10 de junio de 2002, en el domicilio social, a las 13'00 horas, en primera convocatoria y el día 11 de junio de 2002, en el mismo lugar, a las 13'30 horas, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, de la propuesta de aplicación del resultado y del informe de gestión, correspondientes al ejercicio de 2001.

Segundo.—Aprobación y ratificación de la gestión social realizada por el Consejo de Administración durante el ejercicio de 2001.

Tercero.—Reelección o nombramiento de Auditor de cuentas de la sociedad.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción y aprobación, si procede, del acta de la reunión.

A partir de la publicación del presente anuncio, los accionistas podrán examinar en el domicilio social y obtener inmediata y gratuitamente de la sociedad, un ejemplar de las cuentas anuales, del informe de gestión y del informe de auditoría, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo, tendrán derecho de asistencia a la Junta, los accionistas que con cinco días de antelación a la fecha en que ha de celebrarse la misma, se hallen inscritos en el registro de detalle de alguna de las entidades adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, debiendo acreditarse a través del correspondiente certificado emitido por dicha entidad.

Barcelona, 10 de mayo de 2002.—El Presidente del Consejo Administración.—19.425.

NUEVO TOSSALET, SOCIEDAD ANÓNIMA

En cumplimiento del acuerdo del Consejo de Administración celebrado el pasado día 11 de mayo de 2002, se convoca Junta general ordinaria de «Nuevo Tossalet, Sociedad Anónima», a celebrar en los locales sociales de la entidad el próximo día 28 de junio de 2002, a las doce horas, en primera convocatoria, y el día 29 de junio de 2002, a la misma hora, en segunda convocatoria a fin de tratar el siguiente:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Informe de gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio de 2001.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Balance y aplicación de resultados correspondiente al ejercicio de 2001.

Tercero.—Renovación del Consejo de Administración y elección de sus cargos.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación, si procede, del acta de la Junta.

El informe del Consejo de Administración, la cuenta de resultados y el Balance de situación de «Nuevo Tossalet, Sociedad Anónima» al 31 de diciembre de 2001 se encuentran a disposición de los socios en los locales de la entidad, pudiendo ser remitidos a los socios previa petición.

Jávea, 13 de mayo de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco López Almenar.—20.731.

OCHO 99 INVERSIONES, SIMCAV, S. A.

Convocatoria Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria a celebrar en el domicilio social, calle Goya, número 6, de Madrid, el día 13 de junio de 2002, a las once horas, en primera convocatoria, o en los mismos lugar y hora del siguiente día 14 de junio de 2002, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión, correspondientes al ejercicio de 2001.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio.

Tercero.—Cese de Consejeros.

Cuarto.—Designación o, en su caso, reelección del Auditor.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede del acta de la junta.

Para asistir a la Junta general, los accionistas deberán poseer un mínimo de doscientas cincuenta (250) acciones en función de cuanto dispone el artículo 10 de los Estatutos sociales.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social u obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de cuentas.

Se prevé la celebración de la Junta, en segunda convocatoria, el día 14 de junio de 2002.

Madrid, 13 de mayo de 2002.—El Consejo de Administración.—20.033.

ODEC CENTRO DE CÁLCULO Y APLICACIONES INFORMÁTICAS, SOCIEDAD ANÓNIMA Y ODEC TRATAMIENTO DE DATOS, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedades escindidas totalmente)

ODEC SERVICIOS INFORMÁTICOS, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad escindida parcialmente y sociedad beneficiaria)

OFICINA DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad beneficiaria)

A los efectos de lo establecido en los artículos 150, 242 y 254 y demás preceptos de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público, que las Juntas generales de socios celebradas con fecha 28 de marzo de 2002, acordaron, por unanimidad:

Primero.—La escisión total con extinción de las compañías «Odec Centro de Cálculo y Aplicaciones Informáticas, Sociedad Anónima» y «Odec Tratamiento de Datos, Sociedad Limitada», dividiendo su patrimonio, con traspaso en bloque a las sociedades beneficiarias «Odec Servicios Informáticos, Sociedad Anónima» y «Oficina de Investigaciones Científicas, Sociedad Anónima».

Segundo.—La escisión parcial sin extinción de «Odec Servicios Informáticos, Sociedad Anónima», traspasando la rama que desarrolla servicios informáticos a la sociedad beneficiaria «Oficina de Investigaciones Científicas, Sociedad Anónima».

Tercero.—Las sociedades han amortizado las acciones de autocartera, aumentado posteriormente el capital social fijándolo «Oficina de Investigaciones Científicas, Sociedad Anónima» en 1.500.000 euros, y «Odec Servicios Informáticos, Sociedad Anónima» en 500.000 euros.

Cuarto.—Modificar la denominación de la compañía «Oficina de Investigaciones Científicas, Sociedad Anónima», que pasa a denominarse «Odec Centro de Cálculo y Aplicaciones Informáticas, Sociedad Anónima».

Quinto.—La compañía «Odec Servicios Informáticos, Sociedad Anónima», suprimió parte del actual objeto social, quedando fijado de este modo, «Artículo 2. La compra, venta, arrendamiento de fincas rústicas y urbanas; construcción de edificios, naves y toda clase de edificaciones; así como la urbanización y parcelación de terrenos».

La escisión se ha acordado en base al proyecto de escisión depositado en el Registro de Valencia, con fecha 11 de febrero de 2002, y a los Balances

de escisión, cerrados a 30 de septiembre de 2001. Se informa que se aprobó por dichas Juntas, que los efectos de la escisión serán desde el último día del mes inmediato anterior al que se inscriba en el Registro Mercantil, y que el capital de las sociedades será al antes señalado.

Se hace constar, expresamente, el derecho que asiste a los socios y acreedores, a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el Balance de escisión aprobado.

Asimismo, los acreedores podrán oponerse a la escisión, en los términos señalados en el artículo 166, en relación con el 243 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes, a partir de la fecha de publicación del último anuncio de escisión.

Gandia, 30 de abril de 2002.—Los órganos de administración de dichas sociedades.—20.013.

2.ª 21-5-2002

OFICINA DE JUSTIFICACIÓN DE LA DIFUSIÓN, S. A.

Convocatoria de Junta general de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad se convoca la Junta general de accionistas de carácter ordinario a celebrar en Madrid, en el salón Amsterdam del hotel «Eurobuilding», Padre Damián, número 23, de Madrid (el acceso al salón «Amsterdam» se puede realizar directamente por la calle Juan Ramón Jiménez, número 8), en primera convocatoria el 26 de junio de 2002 a las once horas o, para el supuesto de no alcanzar el quórum exigido, en segunda convocatoria el 27 de junio de 2002, en el mismo lugar y a la misma hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y del Informe de Gestión correspondientes al ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 2001, así como la propuesta del Consejo de Administración para la aplicación de los resultados del ejercicio.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 2001.

Tercero.—Renovación estatutaria y por dimisión, en su caso, del Consejo de Administración.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Delegación especial de facultades para la formalización, ejecución e inscripción de los acuerdos adoptados y para efectuar el preceptivo depósito de las cuentas anuales en el Registro Mercantil a favor, indistintamente, del Presidente y del Secretario de Consejo de Administración.

Sexto.—Lectura y aprobación del acta de la reunión o nombramiento, en su caso, de Interventores al efecto.

A partir de la publicación de la presente convocatoria, los accionistas tienen el derecho de examinar en el domicilio social, sito en Madrid, Juan Bravo, 3, B, tercera planta, las cuentas anuales y el informe de gestión, o de solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Los accionistas que no asistan a la Junta general podrán hacerse representar por medio de cualquier persona que ostente la condición de accionista.

Se informa a los señores accionistas que, por experiencia de ocasiones anteriores, la Junta habrá probablemente de celebrarse en segunda convocatoria.

Madrid, 13 de mayo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, Ramón Poch y Torres.—21.357.